

Carpeta N° 671031/24.-

**RESOLUCION N° 637 /Ob.SBA/24.-**

Buenos Aires, 10 SEP 2024

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la contratación por la adquisición de Artículos de Librería, para cubrir necesidades por un periodo cuatrimestrales; con destino al Personal de Ob.SBA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la presente actuación, la Dirección General de Compras y Contrataciones formula la Solicitud de Pedido según constancias de fojas 1/11; referente a la Contratación para la adquisición de ARTICULOS DE LIBRERÍA; con las especificaciones técnicas correspondientes;

Que del mismo modo informa que la provisión requerida registra como último antecedente la emisión de las Ordene de Compra N° 1002/23, a favor de la firma ERRE DE S.R.L. y N° 1003/23 y proroga a favor de la firma CUDUGNELLO LUCAS SEBASTIAN; según copias que se adjuntan de fojas 2/10;

Que a sus efectos requirió precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N°14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación; donde se desprende un total estimativo de \$ 7.683.925,67;

Que de fojas 20/36 se acompaña Proyecto de PByCP, ET y PByCG dictaminado sin observaciones por parte de la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos bajo N° 561/CEAJ/24;

Que en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento reglado en el Punto 4), inc. 1) del ANEXO II de la Disp. 676/Ob.SBA/24, toman intervención la Conducción Ejecutiva de Prestaciones Médicas y la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros como instancia dictaminante indicando a fojas 39 in fine la modificación/baja de los ítems N° 1, 23, 30 y 33;

Que, en consecuencia, se acompaña nuevo pliego modificando los ítems requeridos;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Art. 12° Inc. b) del Reglamento de Compras y Contrataciones, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501);

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1°-Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de Artículos de Librería, para cubrir necesidades por un período cuatrimestral, con destino al Personal de Ob.SBA, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Compras y Contratación de Servicios aprobado por Disposición N° 676/Ob.SBA/24.-

Art.2°-Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante a fojas 40/56 que regirá el procedimiento de selección. -

Art.3°-Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con un mínimo de cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48° y 49° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4°-Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

ES FOTOCOPIA  
DEL ORIGINAL

  
PATRICIA SOLER  
COORDINADORA OPERATIVA  
DE DESPACHO  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

  
ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES